

SAEZ (N.I.F.: 16424692) y D. SERAFIN CAÑAS CALVO (N.I.F.: 16424658) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA NORIA en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (LA RIOJA), izquierda del RIO SECO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.1535 Has., con un volumen anual de 4600 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 9.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 44 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.497)
IV.B.660

HORMIGONES REINARES (C.I.F.: A26023556) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un manantial y un pozo ubicados en finca de su propiedad, el paraje LA PLANILLA (Po: 29, Pa: 95) en la localidad de MURILLO DE CALAHORRA en el término municipal de CALAHORRA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río EBRO, fuera de zona de policía de cauces con destino a usos industriales, con un volumen anual de 60000 m³.

El aprovechamiento consiste en un manantial y un pozo de sección circular 2m. diámetro y 2.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de tres motores eléctricos de 3, 5.5 y 1.5 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.496)
IV.B.661

D. JOSE NICOLAS SAEZ MORENO (N.I.F.: 72771423K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SORRIBA (Po: 1, Pas: 77,78,79) en la localidad de CORNAGO en el término municipal de CORNAGO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río LINARES, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1650 Has., con un volumen anual de 1000 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.495)
IV.B.662

D. JOSE SOLANA GOMEZ (N.I.F.: 16405723F) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA ROZA (Po: 3, Pas: 610, 613, 614, 616) en la localidad de HERCE en el término municipal de HERCE (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, en zona de policía de

cauces con destino a riego de 0.2670 Has. y usos domésticos, con un volumen anual de 2130 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.494)
IV.B.663

D. ROBERTO URZANQUI RUIZ (N.I.F.: 16497908P) y Dña. M^a ELENA ADAN HERREROS (N.I.F.: 16516069E) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LOS ROYALES en la localidad de CALAHORRA en el término municipal de CALAHORRA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, en zona de policía de cauces con destino a riego de 4.5223 Has., con un volumen anual de 6642 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 7.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 60 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.493)
IV.B.664

D. RAFAEL NESTARES MARIN (N.I.F.: 16375668J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PIEZA LENGUA (P: 4, F: 13) en la localidad de VENTOSA en el término municipal de VENTOSA (LA RIOJA), izquierda del río HUERTAS tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1000 Has., con un volumen anual de 500 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.492)
IV.B.665

D. ADRIAN JESUS ZUZO RIAÑO (N.I.F.: 16360713P) y D. PEDRO ZUAZO RIAÑO (N.I.F.: 16360894) y Dña. MARIA M. ZUAZO VAZQUEZ (N.I.F.: 16503334) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de siete pozos ubicados en finca de su propiedad, el paraje PEÑA LA RUEDA (P: 7,F: 294R) en la localidad de VILLALOBAR DE RIOJA en el término municipal de VILLALOBAR DE RIOJA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 29.2754 Has., con un volumen anual de 121410 m³.

El aprovechamiento consiste en siete pozos de igual sección circular 1.5m.